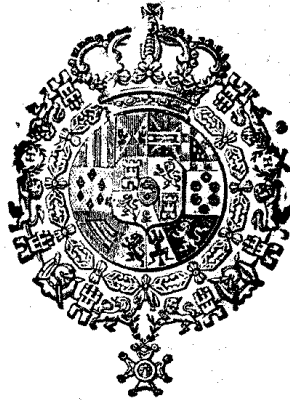


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 9 de agosto de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. José María Gallego.

**BIENES DEL ESTADO.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Clero.—Partido de Escalona.—Rústicas.*

*Pueblo de Casar de Escalona.*

Número 9543 del inventario.—Una tierra en Casar de Escalona, procedente de la capellanía de Catalina de Velazquez, llamada la Corona, de haber 6 celemines de cuarta clase del marco de Toledo, ó sean 28 áreas y 18 centiáreas: linda por N. y L. con reguero de la Huerta, M. con olivas de Maria Antonia Orgaz, y P. con tierra de herederos de Gabino Sanchez: ha

sido tasada en renta en 2 rs., en venta 75: segun la Administracion no consta arrendada, capitalizada en 45, se subasta por la tasacion.

Número 9542 del inventario.—Otra tierra llamada camino del Bravo, en dicho término y igual procedencia, consta de 10 celemines de cuarta clase del marco de Toledo, ó sean 45 áreas y 96 centiáreas: linda por N. con tierra de los herederos de Gabino Sanchez, M. con viña de Inocencio Medina, L. con camino de Bravo, y P. con olivas de Isidoro Valencia: ha sido tasada en renta en 5 rs., en venta 92: segun la Administracion no consta arrendada, capitalizada 67 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 1925 del inventario.—Otra tierra llamada Canta Ranas, en dicho término, procedente de la Iglesia de dicho pueblo, consta de 2 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, ó sean 1 hectárea, 12 áreas y 75 centiáreas: linda por N., P., M. y L. con tierra de Isidoro Cabezu-do: ha sido tasada en renta en 7 rs., en venta 200: segun la Administracion la lleva en arriendo Nicomedes Arroyo, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 157 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 1891 del inventario.—Otra tierra llamada Zorreras, en dicho término y de igual procedencia, de haber 5 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, ó sean 2 hectáreas, 83 áreas y 88 centiáreas: linda por N., M., L. y P. con tierra de herederos de Gabino Sanchez: ha sido tasada en renta en 18 rs., en venta 500: